



Actualización de tarifa Medikuz B×+

Circular 10-2024/04-15

Estimados Agentes y Promotores:

Cada año analizamos el comportamiento de la cartera, mercado y aspectos relevantes en el entorno económico y de salud para revisar nuestra tarifa de línea del producto **Medikuz Bx+** y determinar así cualquier ajuste.

Para ello se considera:

- Inflación médica de los servicios médicos privados
- Cambios en el entorno económico
- Resultados de la cartera y estrategia de la aseguradora

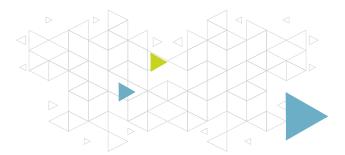
De acuerdo con lo anterior se establecieron diferentes estrategias que nos permitan seguir brindando una oferta competitiva dentro del mercado, por lo que el incremento que aplicará a partir del 1 de mayo de 2024 en tarifa de línea Gastos Médicos Colectivo Medikuz Bx+ será del 15%

Aspectos importantes para considerar:

- La nueva tarifa aplica para pólizas nuevas y renovaciones cuyo inicio de vigencia sea a partir del 1 de mayo 2024.
- Todas las solicitudes de pólizas nuevas ingresadas a la compañía hasta el 20 de abril 2024 podrán emitirse con la tarifa 2023, siempre y cuando la fecha de inicio de vigencia sea antes del 1 de mayo 2024.
- Las renovaciones considerarán esta nueva tarifa de acuerdo con la edad y sexo de cada asegurado al momento de su inicio de la nueva vigencia de la póliza.
- El cotizador del Médikuz Bx+ con la tarifa actualizada se encontrará disponible en el Portal de Agentes (área de Descargas) a partir del 16 de abril de 2024.

Esta tarifa sólo aplica para las siguientes colectividades:

• Con mínimo 5 titulares, 10 asegurados.







- Con nula o insuficiente experiencia en siniestralidad, por lo que entran en la siniestralidad global de la cartera de Medikuz.
- Las coberturas y beneficios se mantienen sin cambio, es decir, no tiene características especiales.

Cordialmente,

Gracia Becerril Hernández Subdirección Técnica Personas Thania Neria Trejo Subdirección Suscripción Personas

